REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA Ataco, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2016-00150-00

De las liquidaciones de crédito actualizadas presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, **REQUIÉRASE** al togado para que nuevamente las presente, conforme a la última liquidación aprobada por el Despacho en auto del 14 de enero de 2021, como quiera que, los intereses moratorios liquidados del 29 de junio de 2019 al 30 de noviembre de 2020, no coinciden con los estipulados en estas últimas liquidaciones.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado Nº072, se notifica por estado el auto que antecede. − Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS

SECRETARIA